



UNAP

Facultad de Odontología
(FO)

RESOLUCION DECANAL Nº 103-2021-FO-UNAP

San Juan Bautista 07 de julio del 2021

VISTO:

La solicitud S/N presentado por el (la) Alumno (a) **ALIDA JACKELINE MURRIETA AREVALO**, identificado (a) con **D.N.I. Nº 47152232**, en la que solicita la convalidación de los cursos que aprobó en el Plan de Estudios de la Universidad Peruana del Oriente, con la de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana por ser ingresante el año 2021, por la Modalidad de Traslado Externo Extraordinario de Universidades No Licenciadas por SUNEDU.

CONSIDERANDO:

Que, es de conocimiento público que algunas Universidades fueron denegadas sus Licencias Institucionales de funcionamiento y, teniendo que recepcionar a estos estudiantes cumpliendo nuestra labor Social Universitaria, se debe tener en cuenta el proceso de convalidación de cursos a realizarse;

Que, por las razones expuestas es conveniente la convalidación de los cursos solicitados en su solicitud por la mencionada alumna;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria Nº30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR LA CONVALIDACION DE CURSOS solicitado por el (la) Alumno (a) **ALIDA JACKELINE MURRIETA AREVALO**, identificado (a) con **D.N.I. Nº 47152232**, Ingresante en el año 2021 por la Modalidad de Traslado Externo Extraordinario de Universidades No Licenciadas por SUNEDU, de acuerdo al cuadro que se detalla a continuación:

ASIGNATURAS DE LA UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA: UPO		ASIGNATURAS DE LA UNIVERSIDAD DE DESTINO: UNAP (141B-2015)			
Nombre de la Asignatura	Cred.	Nota	Ciclo	Cód.	Nombre de la Asignatura Cred.
Lenguaje y Comunicación I	04	14	1	10001	Lenguaje Redacción y Oratoria 4
Matemática I	04	15	1	10002	Matemática 4
Matemática II	04				
Inglés I	03	14	1	10003	Inglés Básico 1 2
Anatomía Humana	05	16	1	10008	Anatomía Humana 5
Biología General y Molecular	03	14	1	10009	Biología General, Molecular y Genética 4
Química Inorgánica	04	15	1	10010	Química Inorgánica 3
Filosofía y Ética	02	16	1	10011	Filosofía 2
Realidad Nacional y Regional	02	14	2	10005	Realidad Nacional y Desarrollo Regional Amazónico 4
Metodología de la Investigación	03	15	2	10006	Metodología de la Investigación Científica 3
Inglés II	03	15	2	10007	Inglés Básico 2 2
Química Orgánica	04	14	2	10012	Química Orgánica 3
Biofísica			2	10013	Bio Física 3
Anatomía Aplicada	05	17	2	10014	Anatomía Aplicada (Cabeza, Cuello y Neuro) 5
Embriología e Histología	04	15	2	10015	Histología General y Oral 4
Anatomía Dental y Principios de Oclusión	04	15	3	10017	Anatomía Dental 4
Procedimientos Básicos en Salud	03	15	3	10019	Procedimientos Básicos de Salud 3
Fisiología General	04	15	3	10021	Fisiología General 4
Estomatología Preventiva y Comunitaria I	05	17	3	10022	Odontología Preventiva y Fisioterapia Oral 3

Dirección: calle Las Crisnejas / San Marcos. Urb. Las Ninfas. Distrito de San Juan, S/N Iquitos, Perú



RESOLUCION DECANAL Nº 103-2021-FO-UNAP

San Juan Bautista 07 de julio del2021

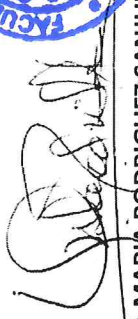
Patología General	04	15	4	10025	Patología General	4
Microbiología y Parasitología Estomatológica	04	14	4	10026	Microbiología General	4
Estomatología Preventiva y Comunitaria II	05	17	4	10028	Estomatología Comunitaria	3
Radiología Estomatológica	03	15	4	10029	Radiología Estomatológica I	3
Materiales Dentales	02	14	4	10030	Materiales Dentales	3
Música	01	14	4	9115	Música	1
Medicina Estomatológica I	03	14	5	10033	Semiología Estomatológica I	3
Operatoria Dental	03	15	5	10034	Operatoria Dental I	3
Farmacología General y Estomatológica	04	17	5	10038	Farmacología General y Aplicada	3
Cirugía Buco Maxilo Facial I	04	15	6	10042	Cirugía Oral I	3
Teatro	01	14	6	9100	Teatro	1
Psicología General y Aplicada	03	14	7	10053	Psicología Aplicada a la Odontología	2
Medicina Tradicional o Calidad Total	01	15	9	10067	Medicina Alternativa	2

ARTICULO SEGUNDO: La Dirección General de Registro y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (DIGRAA), será la encargada de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
DECANO




URSULA MARIA RODRIGUEZ SANJURJO
Secretaria Académica



Distrib.: Digraa, Interesado y Archivo.